

Resolución de Acreditación
Institucional N° 370: Universidad
Gabriela Mistral.

Santiago, 21 de septiembre de 2016.

La Comisión Nacional de Acreditación, en Sesión N° 1.021 de fecha 21 de septiembre de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

I. VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.129 que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; la Resolución Exenta DJ N° 01 que aprueba el Reglamento sobre Áreas de Acreditación Institucional; la Resolución Exenta DJ N° 009-4 que aprueba el Reglamento que fija el Procedimiento para el Desarrollo de los Procesos de Acreditación Institucional; el informe de autoevaluación interna presentado por la Universidad Gabriela Mistral; el informe de evaluación externa emitido por el Comité de Pares Evaluadores que visitó la Universidad Gabriela Mistral por encargo de la Comisión; las observaciones al informe de evaluación externa enviadas por la Institución y las minutas elaboradas por la Secretaría Ejecutiva que resumen y sistematizan la información contenida en los documentos mencionados precedentemente.

II. CONSIDERANDO:

1. Que, la Universidad Gabriela Mistral, en adelante la Universidad o la Institución, se sometió voluntariamente al proceso de acreditación institucional desarrollado por la Comisión, en los ámbitos de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado.
2. Que, con fecha 20 de mayo de 2016, se recibió en esta Comisión el informe de autoevaluación interna de la Institución mencionada.
3. Que, con fecha 1 de junio de 2016, la Secretaría Ejecutiva, tras la revisión de los aspectos formales del informe de autoevaluación, efectuó ciertas observaciones las que fueron corregidas por la Universidad con fecha 8 de junio de 2016.

4. Que, con fecha 10 de junio de 2016, tras la revisión de las correcciones mencionadas en el punto anterior, se dio inicio formal al proceso de acreditación de la indicada Institución, mediante la dictación de la respectiva resolución exenta.
5. Que, entre los días 10, 11 y 12 de agosto de 2016, la Institución fue visitada por el Comité de Pares Evaluadores designado por la Comisión, en consulta con aquella.
6. Que, con fecha 1 de septiembre de 2016, el Comité de Pares Evaluadores emitió el informe de evaluación externa referido a cada uno de los ámbitos evaluados, el que, de acuerdo al artículo 21° de la Ley N° 20.129, no fue rechazado por la Comisión.
7. Que, dicho informe fue enviado el 1 de septiembre de 2016 a la Universidad Gabriela Mistral para su conocimiento y observaciones.
8. Que, mediante carta de fecha 12 de septiembre de 2016, la Universidad Gabriela Mistral hizo llegar a la Comisión sus observaciones respecto del informe aludido en el numeral anterior.
9. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados, en su Sesión N° 1.021 de fecha 21 de septiembre de 2016, a la que asistió el presidente del Comité de Pares Evaluadores para exponer frente al Pleno de la Comisión las principales conclusiones a que arribó dicho Comité, a la luz de las áreas de acreditación que fueron sometidas a evaluación.

III. TENIENDO PRESENTE:

Que, la Comisión ha analizado con profundidad y en su conjunto las apreciaciones contenidas en el informe de autoevaluación interna, el informe de evaluación externa y las observaciones de la Institución, de acuerdo a la obligación que le impone la ley de ponderar dichos antecedentes. Producto de dicha ponderación, las conclusiones a las que ha arribado la Comisión podrían diferir de las contenidas en cada uno de los documentos antes mencionados, tal como se expresa en lo que sigue.

Proceso de Autoevaluación Interna:

En noviembre de 2015 se dio inicio al proceso de autoevaluación, en el que, de acuerdo a los antecedentes, hubo participación de los diferentes estamentos de la comunidad académica. Del proceso surgió un Plan de Mejoras con una planificación de corto y mediano plazo, que converge con el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional y contiene indicadores que posibilitaran su monitoreo.

En opinión del Comité de Pares, el informe de autoevaluación interna es repetitivo en algunos contenidos y carece de profundidad en algunos aspectos, especialmente lo relacionado a los cambios experimentados en el último periodo. Adicionalmente, el informe presenta errores e inconsistencias en los indicadores institucionales informados a la CNA (por ejemplo: el número de matrícula nueva y total) y no se presentaron datos de titulación, por no estar disponibles.

Finalmente, se releva la importancia que el proceso tuvo para confirmar fortalezas y clarificar debilidades; instalar los nuevos Estatutos; promover la participación e introducir en forma sistemática el aseguramiento de la calidad al interior de la Institución.

Gestión Institucional:

Misión y propósitos institucionales:

En 2012 se produce una modificación en la estructura societaria de la Universidad, mediante el ingreso de la congregación Sodalicio de Vida Cristiana (SVC) como principal sostenedor; para luego, en 2013, constituirse como único sostenedor. Este cambio llevó a una serie de reformas, reflejadas en la modificación de los Estatutos y en la definición de un nuevo Plan de Desarrollo Estratégico Institucional 2014 – 2023 (PDEI). Estos documentos contienen una redefinición de la misión, visión y valores institucionales, los han permitido orientar el desarrollo universitario.

El actual Plan de Desarrollo Estratégico Institucional formula cinco objetivos estratégicos, los que han permitido fijar prioridades y materializar acciones inmediatas, tales como: el cierre de la Sede de Puerto Varas y un conjunto de carreras en Casa Central. Asimismo, identifica de modo claro etapas de desarrollo, lo que ha permitido orientar temporalmente los objetivos y metas a alcanzar. Lo anterior, es un avance respecto del anterior proceso de acreditación, en donde se presentó un plan de desarrollo carente de indicadores que permitieran verificar su avance y cumplimiento.

Pese a lo anterior, la Universidad continúa presentando carencias en la socialización de las definiciones y reformas institucionales, aspecto que ya había sido relevado en el anterior proceso de acreditación.

Estructura organizacional y sistema de gobierno:

A propósito del actual Plan de Desarrollo Estratégico Institucional, la Universidad realizó una serie de ajustes en su estructura organizacional y en su sistema de gobierno, buscando aumentar los canales de participación y deliberación. Para ello, se redujo la cantidad de cargos, se aplanaron los niveles decisionales, se incorporaron organismos colegiados y se impulsaron los espacios de organización y participación estudiantil.

El gobierno institucional radica en dos órganos con carácter decisorio en materia estratégica: la Asamblea de Socios (integrada por cinco miembros, cuatro nombrados por el SVC y uno, por la Fundación CEC Chile, organización cercana al SVC) y la Junta Directiva, cuyos integrantes son nombrados por la Asamblea de Socios. En tanto, para la gestión docente y administrativa, la Universidad cuenta con una estructura concordante y funcional a sus propósitos.

En el anterior proceso de acreditación, la Comisión reparó en la informalidad con que operaban diversos procesos, especialmente los sistemas de control. Al respecto, la Universidad ha comenzado a formalizar mecanismos de gestión y procesos administrativos, aspecto que se encuentra en etapa de implementación, existiendo dimensiones cuya reglamentación continúa aplicándose por vía de la tradición.

Recursos humanos:

La Universidad ha llevado a cabo un proceso de profesionalización de los recursos humanos que ha implicado cambios, evaluación y redefiniciones, en especial, en las funciones del equipo directivo. En los últimos tres años, pese a la disminución de la matrícula, se ha mantenido estable el número de recursos humanos, el cual es adecuado al tamaño de la Universidad. No obstante, se observan áreas con déficit de profesionales, como son la biblioteca y el área de procesos y registro curricular.

En cuanto a los procesos y políticas de recursos humanos, aspecto observado en el anterior proceso de acreditación por la falta de formalización de los mismos, se constatan avances en lo que refiere a las políticas de selección, contratación, evaluación y capacitación del personal docente. No obstante, se evidencia aún falta de definición y comunicación de políticas y procedimientos para el personal adjunto y administrativo. En especial, se requiere generar y mantener procesos estables de capacitación para el personal.

Recursos materiales:

En la actualidad, la Universidad realiza sus actividades docentes en un inmueble arrendado a los antiguos sostenedores, ubicado en la comuna de Providencia. Esta infraestructura, pese a la disminución de metros cuadrados disponibles, resulta adecuada para el desarrollo de la docencia, lo cual fue reconocido por los estudiantes. No obstante, y de acuerdo a lo identificado por la propia Institución, es necesario avanzar en la implementación de más y mejores laboratorios de especialidad para las carreras que lo requieren, así como continuar mejorando los recursos tecnológicos, especialmente los relacionados con los softwares para las carreras y conectividad inalámbrica. Esta debilidad se mantiene del anterior proceso de acreditación.

Durante el proceso de evaluación externa, la Universidad informó la necesidad de desocupar las actuales instalaciones a diciembre del presente año, lo que obligó a buscar una alternativa temporal, arrendando por un periodo de dos años, con la posibilidad de ampliar en un año más, un inmueble ubicado a cuerdas del actual edificio y que había sido sede de otra universidad en el pasado.

Se prevé que la solución final vendrá del desarrollo del campus proyectado en la comuna de Huechuraba, para lo cual se ha realizado la compra de un terreno, cuyo anteproyecto se encuentra aprobado por la correspondiente Municipalidad. Este campus dispondrá de 22.118 m² y su construcción se encuentra dividida en cinco etapas. La primera de ellas debiera estar en operación en 2019 y dispone de 3.300 m², los que corresponden a salas de clases, oficinas y servicios para los estudiantes. La actual infraestructura cuenta con 11.580 m².

La decisión de ubicar el nuevo campus en la comuna de Huechuraba obedeció a un estudio que dio información respecto al crecimiento de las comunas cercanas, las redes de transporte, la demanda profesional prevista y los flujos de actividad para el sector.

Recursos financieros:

La Universidad presenta una compleja situación financiera. En los últimos tres años registra déficits que, para el año 2015, ascienden a M\$6.599.278. Lo anterior es consecuencia de la disminución de la matrícula, lo que ha implicado una baja en el nivel de ingresos. Esta situación ya se registraba en el anterior proceso de acreditación y ha experimentado un continuo deterioro.

Producto de lo anterior, se efectuaron ajustes en la estructura organizacional, otorgando a la Prorectoría la función de gestión financiera, la cual es apoyada por la Vicerrectoría de Administración y Finanzas en los procesos contables y de

ejecución operacional. La principal decisión adoptada fue contraer los egresos, mediante un severo control de gastos. Adicionalmente, se observa una disminución de la deuda producto de la novación total de los créditos hipotecarios.

Las proyecciones realizadas por la Universidad apuntan a revertir la situación de déficit en el año 2018. En función de ello, los sostenedores han renovado y formalizado su compromiso de continuar financiando el déficit operacional hasta el año 2019.

En el último periodo se ha avanzado en la formalización del proceso presupuestario, así como en los mecanismos y herramientas implementadas para el control, ejecución y corrección del presupuesto.

Análisis institucional:

La Dirección de Planificación y Análisis Institucional es la unidad encargada de generar información para apoyar la toma de decisiones. La Universidad ha emprendido acciones para instalar una cultura de aseguramiento de la calidad, las que se han traducido en un proceso de levantamiento y ordenamiento de la información existente; normalización de un conjunto de normas y reglamentos; y formalización de procesos de evaluación y medición. Este conjunto de acciones se encuentra aún en etapa de implementación y sus resultados sobre el proceso formativo deberán ser evaluados conforme vayan instalándose.

Para el levantamiento de información, la Universidad ha adquirido el software U+, que funciona integradamente con los sistemas ERP para la gestión financiera y contable. En el sistema U+, la Institución ha ido almacenando la información de sus estudiantes y se encuentra realizando una reconstrucción de la información histórica, la que no se encontraba sistematizada. Pese a los esfuerzos realizados, y aun cuando se reconocen los avances en esta materia, la Universidad continúa presentando bases de información frágiles e incompletas, aspecto que fue previamente observado en el anterior proceso de acreditación.

Otro aspecto que fue relevado en el anterior proceso de acreditación corresponde a la acreditación de carreras. La Universidad, en este punto, no registra avances, puesto que en la actualidad cuenta con solo una carrera acreditada y tres en proceso de acreditación.

Docencia de Pregrado

Propósitos:

La Universidad presenta objetivos claros en lo que respecta a su Docencia de Pregrado, los cuales se expresan en el Modelo Educativo formalizado en 2016, y son concordantes con los Estatutos y el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional. La Universidad presenta una clara vocación católica, aspecto que es incorporado en los procesos formativos por el Instituto Persona y Cultura.

Producto de la baja en el número de matriculados y la delicada situación financiera, la Institución decidió reorganizar su oferta académica, discontinuando los programas que presentaban una baja cantidad de alumnos, concentrando sus acciones en torno a su oferta tradicional y reduciendo el número de facultades de seis a tres. Adicionalmente, en 2014 decidió cerrar la sede de Puerto Varas. Con ello, en la actualidad, la Universidad presenta una oferta programática de siete carreras diurnas y tres vespertinas, todas ellas ofrecidas en Casa Central. Este reordenamiento viene a superar unas de las debilidades detectadas en el anterior proceso de acreditación, en donde se hacía ver la ausencia de una visión estratégica a futuro.

Uno de los principales desafíos institucionales ha sido recuperar y aumentar el número de matriculados. Para 2016, según la última cifra informada por la Institución, la matrícula total alcanza 1.072 estudiantes, la que es superior a los 1.064 alcanzados en 2015, pero inferior a la lograda en 2013, momento que tenía 2.429 estudiantes.

La Universidad tiene programada la apertura de nuevas carreras a futuro: cuatro carreras en 2018 en áreas del conocimiento en donde ya existe oferta programática; tres en 2020 en nuevas áreas del conocimiento; y dos nuevas carreras en 2023.

Diseño y provisión de carreras:

La Universidad cuenta con procedimientos formales y conocidos para la apertura de carreras, en los que intervienen distintas instancias de decisión: la propuesta emana de las facultades, asciende al Consejo Académico y es sancionada finalmente en la Junta Directiva.

La instalación del nuevo Modelo Educativo puso en marcha el rediseño curricular de la oferta académica vigente, bajo el modelo de Sistema de Créditos Transferibles. Se instalaron mecanismos colegiados para la definición y revisión de los perfiles de egreso, tal es el caso de los comités curriculares a nivel de unidad

académica. Este rediseño ha permitido superar una debilidad detectada en el anterior proceso de acreditación, en donde se indicaba que estos eran declarativos y que no definían dominios profesionales desagregados en conocimientos y habilidades genéricas. No obstante, en este proceso no se consideró la opinión de egresados.

La asignación de recursos para las carreras presenta un procedimiento establecido y conocido: los directores de carrera participan en la elaboración de los presupuestos y la asignación final la realiza Rectoría en conjunto con su Comité.

El cierre de la sede de Puerto Varas obedeció a un procedimiento formalizado y ordenado, y no presentó inconvenientes mayores. La culminación de actividades se está realizando en instalaciones arrendadas en el Colegio Germania y existe una coordinadora en la sede a cargo del proceso. Asimismo, a nivel central se ha instalado un Comité ad hoc, que permite coordinar las acciones entre la sede y la Casa Central. No ocurre lo mismo en el caso de las carreras discontinuadas en Santiago, las que carecieron de un proceso formalizado que fuera acompañado por un documento oficial que lo orientara. Tan solo se utilizaron las directrices emanadas del Plan de Cierre de la sede de Puerto Varas.

Proceso de enseñanza:

El sistema de admisión es abierto y la Universidad ha definido un perfil de ingreso de sus estudiantes. Para el año 2016, el promedio PSU fue de 507 y el ratio de ocupación de las vacantes alcanzó un 69%. Se observa un detrimento continuo en el Puntaje de Selección Universitaria: en 2012 era de 550 puntos; en 2016, 504.

Las políticas de docencia establecen cuatro pilares que orientan el proceso de enseñanza aprendizaje: currículo integrado; trayectorias educativas que incluyen certificaciones intermedias; enfoque pedagógico centrado en el aprendizaje activo y significativo; y, ambiente educativo adecuado. Los planes educativos se organizan en áreas de formación inicial; general e integral; formación disciplinar y profesional.

Las modificaciones introducidas por el nuevo Modelo Educativo han exigido crear una nueva cultura formativa, en donde los estudiantes son el centro de los procesos. Las metodologías y las evaluaciones utilizadas resultan pertinentes a las características de dicho Modelo y se han instalado mecanismos de mentorías y acompañamiento para apoyar el rendimiento académico de los estudiantes. Estos cambios ya han mostrado algunos resultados en lo concerniente al aumento de las tasas de aprobación de asignaturas.

La instalación del nuevo Modelo Educativo ha presentado problemas en la apropiación por parte de la comunidad educativa y se evidencian confusiones relativas al uso de algunos conceptos contenidos en este, aspecto que debiera ser abordado por la Institución.

Para la Comisión, abordar el tema de la retención resultó complejo, debido a la existencia de inconsistencias en los datos. Sin embargo, a partir de la información proporcionada por la Institución, es posible establecer que el promedio de retención de las cohortes 2013-2014 es inferior al promedio presentado por el total de universidades y por el presentado por las universidades autónomas privadas, aspecto reconocido como debilidad por la propia Institución. Finalmente, evaluar los resultados en relación a la titulación no ha sido posible debido a la ausencia de datos disponibles. Este último aspecto perdura desde el anterior proceso de acreditación.

Dotación docente:

El actual cuerpo académico de la Universidad es resultado de un proceso de recomposición del plantel. En la actualidad, la Universidad cuenta con 230 profesores, 45 de los cuales corresponden a la planta académica contratada indefinidamente. Este número resulta adecuado y, si bien registra una disminución de 409 en 2012 a 230 en 2016, esto se acompaña con la disminución del número de estudiantes, por lo que el ratio estudiantes / profesor ha experimentado una mejora en este periodo.

Como se señaló anteriormente, la mayor proporción de los docentes se encuentra contratado a honorarios (80%). Asimismo, la mayoría de ellos presenta una dedicación horaria inferior a las 22 horas semanales (80%); el porcentaje de académicos con postgrado es de un 43% y solo el 9% ostenta el grado de doctor.

La Universidad ha definido en el último año una serie de políticas y documentos vinculados a la gestión de su cuerpo académico, superando una debilidad constatada en el anterior proceso de acreditación. Un hito relevante en esta orientación ha sido el Claustro Académico, en donde se desarrolló el documento Políticas de Gestión de la Planta Académica, que define los criterios de reclutamiento y selección, políticas de contratación, de jerarquización, de evaluación, de promoción, de carga académica, capacitación y perfeccionamiento y de incentivos a la investigación.

La evaluación docente se realiza por dos frentes: una evaluación del decano en función del cumplimiento de los compromisos adquiridos por cada docente y una evaluación por parte de los estudiantes. La principal actividad de perfeccionamiento

desarrollada es el Diploma de Docencia Universitaria, impartido desde 2016, que es obligatorio y gratuito para todos los profesores de la planta regular. Adicionalmente, el Instituto Persona y Cultura ofrece algunos talleres y seminarios.

No obstante, es importante remarcar que todas estas políticas y procedimientos son de reciente data, por lo que no es posible evaluar su efectividad e impacto en el proceso educativo. Adicionalmente, el Diploma de Docencia Universitaria no está disponible de manera gratuita para los docentes adjuntos.

Estudiantes:

La Universidad, a partir de 2016, se encuentra realizando una caracterización de sus estudiantes, con apoyo del Centro de Desarrollo de Tecnologías de la Inclusión de la Pontificia Universidad Católica de Chile. El 60,3% de sus estudiantes provienen de colegios particulares pagados; sobre el 50% provienen de familias cuyos padres y madres han completado la educación superior; y sobre el 50% pertenecen a los dos quintiles de mayores ingresos. Este perfil podría verse afectado por el cambio de locación urbana, por lo que se deberá ir monitoreando esta situación a fin de ir ajustando los procesos formativos al nuevo tipo de estudiante.

A fin de abordar la heterogeneidad en las competencias de ingreso que registran sus estudiantes, la Universidad ha implementado pruebas diagnósticas en razonamiento matemático y en expresión oral y escrita, lo cual sirve de orientación para las asignaturas de formación básica y para el desarrollo del programa de mentorías.

En relación al apoyo económico, la Universidad cuenta con varios tipos de ayudas estudiantiles, de las que son beneficiarios 169 estudiantes. Asimismo, existe una Dirección de Asuntos Estudiantiles que promueve actividades deportivas, culturales y de integración. No obstante, los estudiantes – en especial los de la jornada vespertina – reclaman un refuerzo a este tipo de actividades.

Se observa una apertura a espacios de participación estudiantil: a partir de 2015 se han venido constituyendo los Centros de Alumnos y los estudiantes son protagonistas activos en los órganos colegiados de la Universidad, tales como: Consejo Académico, los Consejos de Facultad y el Claustro Académico.

Finalmente, la Universidad creó el área de Alumni, está confeccionando una base de datos y ha tomado contacto con egresados para explicar el proyecto institucional y las proyecciones futuras. No obstante, este proceso es incipiente y no incorpora a los egresados de la sede de Puerto Varas.

Investigación para la docencia:

Las autoridades definen a la Institución como una universidad con proyección en investigación, para lo que ha creado una Dirección de Investigación y Vinculación con el Medio y se han implementado algunas iniciativas de apoyo a la investigación. No obstante, la Universidad es consiente que todavía no ha alcanzado un grado de desarrollo suficiente de esta dimensión.

Conclusiones respecto a las áreas sometidas al proceso de acreditación.

De acuerdo a lo anterior y, tras ponderar todos los antecedentes generados en el proceso de acreditación institucional de la Universidad Gabriela Mistral, en lo fundamental, respecto de los elementos de juicio enunciados en la Ley 20.129, la Comisión ha arribado a las siguientes conclusiones:

Propósitos institucionales:

La Universidad, en términos generales, presenta consistencia entre la misión, propósitos y objetivos institucionales, y el quehacer y medio en que se desenvuelve. El arribo de nuevos sostenedores, junto con el resultado de no acreditación en el año 2013, produjeron una serie de reformas institucionales, entre las que destacan la definición de nuevos Estatutos y un nuevo Plan de Desarrollo Estratégico Institucional, elementos que han permitido orientar las acciones inmediatas, tendientes a recuperar su prestigio, aumentar el número de estudiantes, y con ello, lograr la sustentabilidad financiera del proyecto institucional.

En la docencia, la Institución presenta una clara vocación católica, reflejada en su Plan de Desarrollo Estratégico Institucional y en su Modelo Educativo. Adicionalmente, ha decidido reenfocar la oferta educativa en aquellas carreras con mayor consolidación, discontinuando programas con baja matrícula y cerrando definitivamente la sede de Puerto Varas. El Modelo Educativo institucional ha permitido orientar los procesos de redefinición de los perfiles de egreso junto con su correspondiente rediseño curricular. Finalmente, la Universidad presenta claridad en la proyección de su oferta académica, estableciendo una programación para la apertura de nuevas carreras.

Políticas y mecanismos:

Las redefiniciones institucionales han ido acompañadas por la incipiente instalación de una cultura de aseguramiento de la calidad. Las políticas implementadas han resultado adecuadas, mejorando las prácticas institucionales, y pertinentes, al

abordar los procesos más relevantes a nivel institucional. Ejemplo de lo anterior ha sido la instalación de la Dirección de Planificación y Aseguramiento de la Calidad, la cual provee de información a las distintas instancias de toma de decisiones. A lo anterior se suma el rediseño de la estructura organizacional y el sistema de gobierno, con el propósito de afrontar de mejor manera el cumplimiento del Plan de Desarrollo Estratégico Institucional y fomentar los canales de participación al interior de la Universidad. Todo esto ha ido acompañado por una formalización de la normativa, reglamentos y procesos en las áreas principales del quehacer Institucional, aun cuando existen espacios en donde profundizar dichas acciones, en especial en aquellos en donde aún se opera por la vía de la tradición. Adicionalmente, la Universidad debe continuar trabajando para instalar una base de información que sea sólida y confiable.

En el ámbito financiero, se desarrollaron una serie de mecanismos para contraer los gastos operacionales, a fin de hacer frente a la delicada situación financiera que atraviesa la Institución. Lo anterior ha sido acompañado por una reducción en la oferta académica, cerrando aquellas carreras con bajo número de matriculados. El proceso, en el caso de la sede de Puerto Varas, se desarrolló con un procedimiento formalizado y con una estructura específica. No ocurrió lo mismo en el caso de la discontinuación de carreras en Casa Central.

A su vez, se institucionalizaron una serie de mecanismos para gestionar el cuerpo docente, en función del trabajo realizado por el Claustro Académico en 2016. Esto permitió instalar la carrera académica y la jerarquización de los docentes. No obstante, estos mecanismos son aún incipientes y se carece de una definición de procedimientos y mecanismos asociados a la gestión del recurso humano administrativo y adjunto.

En relación a la Docencia de Pregrado, la Universidad instaló mecanismos institucionales para el trabajo de rediseño de los programas. Destaca la instalación de los comités curriculares a nivel de unidad académica, los cuales han realizado el trabajo de rediseño del perfil de egreso y de los planes de estudio, y la instalación del Consejo Académico como un espacio de deliberación y participación académica al interior de la Institución. A su vez, ha comenzado un trabajo para identificar el perfil de sus estudiantes con el propósito de orientar el proceso formativo. El trabajo de las mentorías para apoyar el proceso educativo también resulta destacable.

No obstante, la Universidad debe prestar especial atención a los cambios que se producirán con el traslado de la sede a la comuna de Huechuraba. Esto podría implicar una transformación de importancia en las características socioeconómicas de sus estudiantes, los que actualmente provienen de los dos quintiles de más alto

ingreso. Esto no implica solamente atender a estudiantes con mayores necesidades de apoyo financiero, sino que implica trabajar con un tipo de estudiante que posee un capital social y cultural diferente y que enfrenta el proceso de enseñanza aprendizaje de un modo distinto. Asimismo, se debe analizar la forma en que se implementará el sistema de mentorías en un contexto de matrícula creciente, como lo tiene proyectado la Universidad.

Condiciones de operación y resultados:

Todas las reformas identitarias introducidas por los actuales sostenedores, junto con sus respectivos mecanismos de aseguramiento de la calidad, son de reciente data, por lo que no todas las áreas y niveles presentan resultados que permitan evaluar su eficacia.

Un área en donde comienzan a apreciarse los primeros resultados es la relacionada con el número de estudiantes. En 2016 la Universidad logró revertir la tendencia a la baja en la matrícula, registrando un número de estudiantes, tanto nuevos como totales, superior a la del año anterior.

La continuación de esta tendencia es vital para conseguir la sustentabilidad financiera del proyecto institucional. Como fue ya señalado, la Universidad presenta una delicada situación financiera, registrando déficits operacionales crecientes en los últimos tres años. El sostenedor, SVC, ha garantizado su apoyo financiero para sustentar la operación hasta que se alcance el equilibrio, situación que está prevista para el año 2018.

Por otro lado, si bien la instalación de un nuevo Modelo Educativo y estrategias para abordar el proceso de enseñanza aprendizaje comienzan a dar sus primeros resultados en lo relacionado al aumento en las tasas de aprobación de asignatura, la Universidad presenta tasas de retención inferiores a las del sistema de universidades nacionales, así como también inferiores a las presentadas por las universidades privadas autónomas. Como se dijo anteriormente, esta Comisión no puede referirse a los resultados de titulación por carecer de datos confiables sobre los cuales emitir un juicio.

En suma, si bien se observa la instalación de procedimientos promisorios, los resultados aún están en ciernes. Sin embargo, a juicio de esta Comisión, no existen resultados que pongan en riesgo la sustentabilidad del proyecto, toda vez que existe un sostenedor que ha garantizado formalmente su compromiso para apoyar la Universidad a todo evento hasta, al menos, el año 2019.

Autorregulación:

La Institución presenta fortalezas, pero también algunas debilidades significativas en su capacidad de análisis institucional y autoevaluación. En relación a las debilidades, se han implementado acciones de mejora incipientes en las más urgentes. Se destaca nuevamente la instalación de una estructura y una incipiente cultura tendiente al aseguramiento de la calidad, así como la formalización de una serie de normativas, reglamentos y procedimientos.

El actual Plan de Desarrollo Estratégico Institucional dispone de metas, plazos e indicadores que permiten realizar seguimiento y monitoreo respecto a los avances alcanzados. Asimismo, la Universidad ha trabajado para estructurar una base con información académica de sus estudiantes, lo cual aún se encuentra en proceso, pero se registran avances hasta, al menos, la cohorte 2011.

Adicionalmente, la Universidad ha realizado acciones tendientes a superar la mayoría de las debilidades indicadas en el anterior proceso de acreditación. No obstante, no todas ellas han alcanzado el mismo nivel de desarrollo, presentando avances importantes, como por ejemplo en lo relacionado con el ordenamiento de su oferta académica y el rediseño de las carreras; pero también manteniendo importantes debilidades, como es el caso de la fragilidad de las bases de información, la delicada situación financiera y la baja proporción de carreras acreditadas.

IV. LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACUERDA:

1. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la Comisión ha podido concluir que la Universidad Gabriela Mistral cumple parcialmente con los criterios de evaluación definidos para los ámbitos de la Gestión Institucional y Docencia de Pregrado.
2. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación institucional, ha decidido acreditar a la Universidad Gabriela Mistral en las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado por un periodo de 2 años. Esta decisión de acreditación rige a partir del 21 de septiembre de 2016.
3. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 20.129, durante la vigencia del período de acreditación, la Universidad deberá informar a la Comisión Nacional de Acreditación acerca de los cambios significativos, aspectos tales como la apertura de carreras en nuevas áreas del

conocimiento, la apertura de un nuevo nivel de formación, el establecimiento de nuevas sedes institucionales, el desarrollo de nuevas modalidades de enseñanza, o cambios sustanciales en la propiedad de la Institución. Dicha información constituye un elemento importante para el seguimiento de los procesos de acreditación institucional.

4. Que, la Institución, respecto del juicio de acreditación, podrá interponer, ante esta Comisión, un recurso de reposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 23° de la Ley N° 20.129 y en la Ley N° 19.880.
5. Que, acorde a lo dispuesto en el artículo 48° de la Ley 20.129, la Institución deberá incorporar a su publicidad información que dé cuenta del resultado del proceso de acreditación, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CNA, las que se encuentran contenidas en la Circular N° 19, de fecha 6 de junio de 2013.
6. Que, en caso que la Institución desee difundir y publicitar el acuerdo de acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra del presente documento.



Alfonso Muga Naredo
Presidente
Comisión Nacional de Acreditación



Paula Beale Sepúlveda
Secretaria Ejecutiva
Comisión Nacional de Acreditación